



San Martín de los Llanos – Meta, 04 de junio de 2021

Honorable Concejal
OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO
Presidente Concejo Municipal
Ciudad

EXPOSICION DE MOTIVOS

Proyecto de Acuerdo **POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020.**

De conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 71 de la ley 136 de 1994, me permito presentar ante la Corporación edilicia las consideraciones que llevaron a la realización del proyecto de acuerdo citado en la referencia:

FUNDAMENTO LEGAL

La administración Municipal amparado por el artículo 287 de la constitución política:

"Artículo 287.- Las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley. En tal virtud tendrán los siguientes derechos:

3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones".

Igualmente, la norma superior en su artículo 313 numeral 5 contempla que corresponde a los Concejos:

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

De acuerdo a lo expuesto, se puede evidenciar que dentro del ordenamiento constitucional se dota a las entidades territoriales de autonomía para la gestión de sus intereses, la cual conlleva capacidad para administrar los recursos. De igual forma se vislumbra dentro de las competencias constitucionales que los concejos municipales gozan de disposición para las modificaciones al presupuesto.

El Decreto 111 de 1996: Artículo 80 de decreto 111 de 1996, se presentarán al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre las adiciones presupuestales a que se viere precisado el Alcalde, para aumentar las cuantías de las apropiaciones autorizadas inicialmente y no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión.

Ley 1551 de 2012 mediante la cual se modificó la Ley 136 de 1994: Artículo 18 numeral 9 señala que le corresponde a los Concejos Municipales dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal o distrital de desarrollo, teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Por lo tanto la autonomía del ejecutivo en la disposición de los recursos para la elaboración de los proyectos de modificaciones presupuestales va ligado al análisis y desarrollo del plan de Desarrollo Municipal, en este sentido la sentencia C-315 de 1997 de la Corte Constitucional expresa:

"el contenido esencial de la autonomía presupuestal de las entidades reside en la posibilidad que éstas tienen de ordenar y ejecutar los recursos apropiados conforme a las prioridades que ellas mismas determinen, y en armonía con los cometidos constitucionales y legales de la respectiva entidad".

En virtud de este ordenamiento, el concejo Municipal de San Martín de los Llanos dispuso las siguientes disposiciones para las modificaciones presupuestales:

El art. 75 del estatuto orgánico de presupuesto Municipal; Acuerdo Municipal 034 de 2020:

"MODIFICACIONES AL DECRETO DE LIQUIDACION": Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el concejo, se harán mediante resolución expedida por el ordenador del gasto de la respectiva sección. Las modificaciones del anexo el decreto de liquidación en la sección del concejo se harán mediante resolución de la mesa directiva y en el caso de la alcaldía y los fondos especiales, a través de decreto del alcalde. Los actos mencionados solo rigen a partir del día siguiente a la radicación en la alcaldía."

El art. 46 del Acuerdo Municipal 024 de 2020 "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021:

"La administración municipal podrá efectuar créditos y contra créditos entre los rubros del Presupuesto que hacen parte del mismo componente y entre los componentes y entre las subdivisiones del gasto de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, en este último las modificaciones no podrán afectar las apropiaciones aprobadas por el Concejo Municipal".

FUNDAMENTO TECNICO

CIERRE FISCAL

El proceso de cierre fiscal es una operación obligatoria que debe ser efectuada por todas las entidades de carácter público, documento de seguimiento al resultado fiscal, iniciando con un cierre presupuestal al finalizar la vigencia fiscal es decir el 31 de diciembre de cada año, luego con base en la información contable y tesorera, se inicia un balance de la ejecución presupuestal frente a los saldos en las cuentas bancarias, en síntesis es una operación realizada al finalizar cada vigencia presupuestal en la cual se analiza la ejecución de las partidas y el estado de las finanzas de la entidad respectiva, que puede reflejar superávit, equilibrio o déficit.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Una vez efectuado el cierre fiscal de la vigencia 2020 por la Dirección Administrativa de Tesorería y la Dirección Financiera de Impuestos y aprobado en reunión del COMFIS No 08 el municipio de San Martín presenta un superávit fiscal por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y TRESCENTAVOS MCTE (\$6.959.625.523,53); sin embargo no se adicionan los Saldos de las Cuentas Maestras del Régimen Subsidiado proyecto a la espera del aval técnico de la Secretaría de Salud departamental "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE REHABILITACIÓN Y TERAPIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS", equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$151,410,756.84).

Por lo tanto, el proyecto de acuerdo para adicionar los recursos asciende a **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$6,808,214,766.69)**, teniendo en cuenta los proyectos registrados y viabilizados en el Banco de Programas de proyectos, así:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$6,808,214,766.69
2.1	Funcionamiento	\$1,660,052,633.47
2.3	Inversión	\$5,148,162,133.22

De acuerdo al cuadro anterior, se incorporan recursos al presupuesto de gastos de funcionamiento correspondientes a las transferencias corrientes y de capital que por destinación específica se destinan a giro directo a CORMACARENA como participación ambiental sobre el impuesto Predial, Cuotas partes pensionales como patrimonio autónomo del 20% de los recursos de estampillas y Convenio con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARTIN para el uso de la Sobretasa Bomberil, un total de MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$1,660,052,633.47).

Respecto del Presupuesto de Gastos de inversión se adicionan un total de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE (\$5,148,162,133.22), donde una vez aprobado el proyecto de acuerdo se deben hacer los ajustes pertinentes al plan operativo anual de inversiones, en los sectores de JUSTICIA Y DEL DERECHO, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINAS Y ENERGÍA, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CULTURA, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN y GOBIERNO TERRITORIAL, en estos sectores en total son 44 proyectos que benefician en gran medida a la comunidad en general, apuntándole al gasto público social, al desarrollo y la modernización de las políticas públicas, los proyectos más representativos son:

- Construcción, mantenimiento, y adecuación de bienes municipales y espacio público del municipio de san martin.
- Construcción y/o mantenimiento de infraestructura educativa municipal de san Martin, meta.
- Construcción de redes de acueducto.
- Construcción, mantenimiento y operatividad de la infraestructura vial obras de arte y urbanismo del área y urbana del municipio de san martin.
- Formulación e implementación del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana monitoreo vigilancia y seguimiento del municipio de san martin.
- Mantenimiento, optimización y expansión de luminarias de alumbrado público del municipio de san martin, meta.
- Apoyo y bienestar y atención integral al adulto mayor del municipio de san martin.
- Adquisición de vehículo tipo bus - microbús como estrategia de fortalecimiento institucional del municipio de San Martin.

Para concluir es importante mencionar que en virtud del fundamento legal antes mencionado esta modificación (adición y traslado), se presentará en la misma forma ante la corporación edilicia acompañada de los respectivos anexos detallados tanto de ingreso como de gastos, una vez aprobado dicho proyecto se procederá a realizar el ajuste al decreto de liquidación; según lo establecido por el artículo 67 del decreto 111/96, el decreto 568/96 y el Estatuto presupuestal del municipio.

Para ello se anexa la siguiente documentación:

- Proyecto de acuerdo
- Anexo 1 Adición Ingreso Detallado
- Anexo 2 Adición Gasto Detallado
- Anexo 3 Acta COMFIS No 11.
- Anexo 4 Certificación secretaria de planeación.
- Anexo 5 Certificación recursos disponibles Tesorería.

Cordialmente,



CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°:		
Revisó:		
Elaboró: DENNY GUEVARA MUÑOZ	Directora Financiera de Presupuesto	

5

PROYECTO DE ACUERDO No. 007
(04 de junio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las Leyes 136 de 1994, 715 de 2001, 1176 de 2007, ley 1551 de 2012, el Acuerdo Municipal No 034 de 2012 y

CONSIDERANDO

- A.) Que es mandato constitucional el bienestar general y mejoramiento de la calidad de vida de todos sus habitantes y la satisfacción de las necesidades básicas de las personas.
- B.) Que el numeral 3 del artículo 287 de la constitución política establece que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la constitución y la ley.
- C.) Que mediante Acuerdo No. 024 de 30 de noviembre de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021".
- D.) Que mediante Decreto No 112 de 18 de diciembre de 2020 "POR EL CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".
- E.) Que mediante acuerdo 017 de 07 de julio de 2020 se aprobó el plan de desarrollo UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023, el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.
- F.) El SGP corresponde a los recursos que la Nación debe transferir a las entidades territoriales (Departamentos, Distritos y Municipios) en cumplimiento de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política, reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo en educación, salud, agua potable y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001.
- G.) De acuerdo con el principio de anualidad, las apropiaciones del presupuesto son autorizaciones máximas de gastos del concejo que tienen la vigencia de un año, contado desde el 1º de enero al 31 de diciembre. Por consiguiente, al cierre de la vigencia, estas autorizaciones expiran y no podrán adicionarse hasta tanto no se realice el cierre fiscal de los recursos disponibles al finalizar la vigencia.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(04 de junio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

- H.) Una vez efectuado el cierre fiscal de la vigencia 2020, que consiste en hacer un balance de la ejecución presupuestal de la vigencia frente a los recursos disponibles; por la Dirección Administrativa de Tesorería y la Dirección Financiera de Impuestos y aprobado en reunión del COMFIS No 08 el municipio de San Martín presenta un superávit fiscal por valor de SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS CON CINCUENTA Y TRESCENTAVOS MCTE (\$6.959.625.523,53).
- I.) Que se priorizaron las inversiones en concordancia con los proyectos radicados en el Banco de Proyectos del Municipio y las metas del Plan de Desarrollo "Un gobierno Para Todos 2020-2023", por lo que no se adicionan los Saldos de las Cuentas Maestras del Régimen Subsidiado proyecto a la espera del aval técnico de la Secretaria de Salud departamental "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA EL MONTAJE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE REHABILITACIÓN Y TERAPIAS DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LOCAL DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS", equivalentes a CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$151,410,756.84); lo anterior significa que la adición presupuestal corresponde a **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$6,808,214,766.69)**, recursos debidamente certificados por el Director Administrativo de Tesorería.
- J.) Como resultado del cierre presupuestal en los recursos del balance mencionados en el articulado del presente proyecto, se incorporan recursos al presupuesto de gastos de funcionamiento correspondientes a las transferencias corrientes y de capital que por destinación específica se destinan a giro directo a CORMACARENA como participación ambiental sobre el impuesto Predial, Cuotas partes pensionales como patrimonio autónomo del 20% de los recursos de estampillas y Convenio con el CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN MARTIN para el uso de la Sobretasa Bomberil, un total de MIL SEISCIENTOS SESENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS MCTE (\$1,660,052,633.47).

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(04 de junio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

- K.) Respecto del Presupuesto de Gastos de inversión se adicionan un total de CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIDOS CENTAVOS MCTE (\$5,148,162,133.22), donde una vez aprobado el proyecto de acuerdo se deben hacer los ajustes pertinentes al plan operativo anual de inversiones, en los sectores de JUSTICIA Y DEL DERECHO, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL, MINAS Y ENERGÍA, EDUCACIÓN, TRANSPORTE, AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CULTURA, VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO, INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN y GOBIERNO TERRITORIAL, una vez se aprueben las modificaciones presupuestales, con el fin de realizar los ajustes en los proyectos de inversión.
- L.) En virtud del parágrafo 2 del artículo 14 del Acuerdo Municipal No 024 del 30 de noviembre de 2020 los gastos de inversión que se pretenden modificar en sus apropiaciones se encuentran registrados en el Banco de Programas y proyectos del Municipio de San Martín según certificación expedida por el secretario de Planeación Municipal, donde se incluyen las metas del plan de Desarrollo para cada proyecto.
- M.) Este proceso modificadorio al presupuesto de la actual vigencia fiscal, debe aplicar las disposiciones presupuestales previstas en el estatuto presupuestal del municipio el cual es la adaptación del estatuto orgánico del presupuesto nacional.
- N.) Que el ente territorial en su reunión del COMFIS No 11 se estableció la necesidad de realizar los ajustes presupuestales con el fin de cubrir las obligaciones que tiene el municipio, el presupuesto refleje la realidad presupuestal.
- O.) De conformidad con el artículo 71 de la ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, le corresponde al ejecutivo presentar esta iniciativa para que sea estudiada por el Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo la modificación al presupuesto de la Actual vigencia fiscal.
- P.) En virtud del art. 75 del estatuto orgánico de presupuesto Municipal, acuerdo 034 de 2020 y el art. 46 del Acuerdo Municipal 024 de 2020 el ejecutivo municipal presenta al concejo municipal la adición y traslado de recursos, modificaciones presupuestales que superan las apropiaciones iniciales aprobadas por el concejo municipal en el total de

3

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(04 de junio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

gastos de funcionamiento, total gastos servicio a la deuda y total de gastos de inversión a nivel de programa.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos el siguiente valor; **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$6,808,214,766.69)**, discriminados de la siguiente manera:

CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
1	INGRESOS	\$ 6,808,214,766.69
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6,808,214,766.69
1.2.10	Recursos del balance	\$ 6,808,214,766.69
1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 6,808,214,766.69
1.2.10.02.01	Recursos De Libre Destinación	\$ 2,958,226,317.54
1.2.10.02.02	Recursos Con Destinación Especifica	\$ 3,849,988,449.15

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos e inversión el siguiente valor; **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$6,808,214,766.69)**; discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$ 6,808,214,766.69
2.1	Funcionamiento	\$ 1,660,052,633.47
2.3	Inversión	\$ 5,148,162,133.22

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(04 de junio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA DE PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION
San Martín Legítimo seguro y Justo	12	1202	JUSTICIA	PROGRAMA: CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 456,109,113.81
San Martín Legítimo seguro y Justo	12	1206	SISTEMA PENITENCIARIO	PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 10,500,000.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 1,154.50
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1709	AGROPECUARIO	PROGRAMA: Infraestructura productiva y comercialización	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$ 28,668,211.66
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	\$ 2,027,894.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1901	SALUD	PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$ 24,200,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1901	SALUD	PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	\$ 55,717,530.38
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1903	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD - OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 21,114,000.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	21	2102	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO	\$ 402,745,081.86
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	22	2201	EDUCACION	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	\$ 905,378,090.92

5

20

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(04 de junio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

San Martín emprendedor productivo y competitivo	24	2402	TRANSPORTE	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	\$ 390,721,165.56
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3202	AMBIENTAL	PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 111,467,519.20
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	\$ 28,000,000.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA BIENESTAR ANIMAL	\$ 15,000,000.00
San Martín Recuperando la tradición y la cultura	33	3301	CULTURA	PROGRAMA: EXPRESIONES CULTURALES	\$ 166,776,005.04
San Martín emprendedor productivo y competitivo	35	3502	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 44,352,531.52
San Martín Legítimo seguro y Justo	40	4002	DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMA TRANSPARENCIA E INCLUSION PARTICIPATIVA	\$ 28,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4002	VIVIENDA	POGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	\$ 360,146,841.83
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA AGUA POTABLE	\$ 54,205,228.78
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ASEO	\$ 80,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 53,083,292.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 54,700,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: Mujer y equidad de genero	\$ 16,000,000.00

PROYECTO DE ACUERDO No. _____
(04 de junio de 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020

San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: ADULTO MAYOR	\$ 235,336,273.14
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: LGTBI	\$ 45,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: GRUPOS ETNICOS	\$ 30,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4104	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: DIVERSIDAD FUNCIONAL	\$ 31,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	43	4301	DEPORTE	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	\$ 363,304,638.41
San Martín Sostenible y Sustentable	45	4503	ATENCION Y PREVENCIÓN DESASTRES	PROGRAMA: PREVENCIÓN Y DE ATENCION DESASTRES	\$ 40,000,000.00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4502	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	\$ 271,010,893.86
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	PROGRAMA: ESPACIO PUBLICO	\$ 783,596,666.75
TOTAL					\$5,148,162,133.22

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en San Martín de los Llanos - Meta, el 04 de junio de 2021.


CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal

Proyecto: Denny G.
Directora Financiera Presupuesto

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ANEXO No 1 INGRESOS VIGENCIA 2021
DESAGREGADO GENERAL

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
	1	INGRESOS	\$ 6,808,214,766.69
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10	Recursos del balance	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10.02.01	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2,958,226,317.54
100	1.2.10.02.01.001	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito general	\$ 2,545,645,232.08
350	1.2.10.02.01.002	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 412,581,085.46
	1.2.10.02.02	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 3,849,988,449.15
220	1.2.10.02.02.001	SGP Educación	\$ 10,472,283.00
	1.2.10.02.02.002	PARTICIPACION PARA SALUD	\$ 57,745,424.38
250	1.2.10.02.02.002.01	SGP Salud Pública	\$ 55,717,530.38
250	1.2.10.02.02.002.02	SGP Salud Prestación de Servicios	\$ 2,027,894.00
	1.2.10.02.02.003	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	\$ 405,756,637.06
370	1.2.10.02.02.003.01	Deporte y recreación	\$ 40,601,106.64
390	1.2.10.02.02.003.02	Cultura	\$ 2,573,879.42
410	1.2.10.02.02.003.03	Propósito general Libre inversión	\$ 362,581,651.00
280	1.2.10.02.02.004	SGP Agua potable y saneamiento básico	\$ 54,205,228.78
120	1.2.10.02.02.005	SGP Alimentación escolar	\$ 91,435,138.65
330	1.2.10.02.02.006	SGP Primera infancia	\$ 83,292.00
015	1.2.10.02.02.007	Capitalización Patrimonios autónomos para provisión de pensiones / ESTAMPILLAS	\$ 1,190,182,435.07
016	1.2.10.02.02.008	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónoma Regionales (participación predial)	\$ 400,090,473.40
018	1.2.10.02.02.009	Sobretasa Bomberil	\$ 69,779,725.00
110	1.2.10.02.02.010	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 216,336,273.14
110	1.2.10.02.02.011	Estampillas Pro Cultura (inversiones incluye biblioteca municipal)	\$ 66,133,622.02
110	1.2.10.02.02.012	Estampillas Pro Cultura (seguridad social gestores)	\$ 82,456,878.62
110	1.2.10.02.02.013	Estampilla de fomento turístico del Meta	\$ 44,352,531.52
110	1.2.10.02.02.014	Tasa Pro deporte	\$ 84,832,604.23
110	1.2.10.02.02.015	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	\$ 402,745,081.86
110	1.2.10.02.02.016	Fondo de vivienda	\$ 549,841.83
110	1.2.10.02.02.017	Recursos Agropecuarios (umata)	\$ 1,154.50
110	1.2.10.02.02.018	Ley 99 de 1993 1% ICLD	\$ 103,467,519.20
110	1.2.10.02.02.019	Ventas de establecimientos de mercado (bienes municipales)	\$ 13,769,591.73
590	1.2.10.02.02.020	Recursos del Crédito (mantenimiento villa olímpica deportiva)	\$ 1,060,809.00
610	1.2.10.02.02.021	Otras Rentas cedidas nivel departamental	\$ 31,810,118.54
630	1.2.10.02.02.022	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. Saldos CSF	\$ 28,668,211.66
676	1.2.10.02.02.024	Sobretasa fondo de Seguridad	\$ 346,913,813.17
673	1.2.10.02.02.026	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 45% inversión	\$ 18,299,276.81
674	1.2.10.02.02.027	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 40%	\$ 16,266,023.83
650	1.2.10.02.02.028	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 33,222,550.38
666	1.2.10.02.02.029	Desahorro FONPET INVERSION SECTORIAL	\$ 79,351,909.77

DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
ANEXO No 1 INGRESOS VIGENCIA 2021
AGRUPADO POR SECCIONES

SECCION 01 - ADMINISTRACION CENTRAL

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
	1	INGRESOS	\$ 6,721,801,130.65
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6,721,801,130.65
	1.2.10	Recursos del balance	\$ 6,721,801,130.65
	1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 6,721,801,130.65
	1.2.10.02.01	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2,958,226,317.54
100	1.2.10.02.01.001	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito general	\$ 2,545,645,232.08
350	1.2.10.02.01.002	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 412,581,085.46
	1.2.10.02.02	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 3,763,574,813.11
220	1.2.10.02.02.001	SGP Educación	\$ 10,472,283.00
	1.2.10.02.02.003	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	\$ 405,756,637.06
370	1.2.10.02.02.003.01	Deporte y recreación	\$ 40,601,106.64
390	1.2.10.02.02.003.02	Cultura	\$ 2,573,879.42
410	1.2.10.02.02.003.03	Propósito general Libre inversión	\$ 362,581,651.00
280	1.2.10.02.02.004	SGP Agua potable y saneamiento básico	\$ 54,205,228.78
120	1.2.10.02.02.005	SGP Alimentación escolar	\$ 91,435,138.65
330	1.2.10.02.02.006	SGP Primera infancia	\$ 83,292.00
015	1.2.10.02.02.007	Capitalización Patrimonios autónomos para provisión de pensiones / ESTAMPILLAS	\$ 1,190,182,435.07
016	1.2.10.02.02.008	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónoma Regionales (participación predial)	\$ 400,090,473.40
018	1.2.10.02.02.009	Sobretasa Bomberil	\$ 69,779,725.00
110	1.2.10.02.02.010	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 216,336,273.14
110	1.2.10.02.02.011	Estampillas Pro Cultura (inversiones incluye biblioteca municipal)	\$ 66,133,622.02
110	1.2.10.02.02.012	Estampillas Pro Cultura (seguridad social gestores)	\$ 82,456,878.62
110	1.2.10.02.02.013	Estampilla de fomento turístico del Meta	\$ 44,352,531.52
110	1.2.10.02.02.014	Tasa Pro deporte	\$ 84,832,604.23
110	1.2.10.02.02.015	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	\$ 402,745,081.86
110	1.2.10.02.02.016	Fondo de vivienda	\$ 549,841.83
110	1.2.10.02.02.017	Recursos Agropecuarios (umafa)	\$ 1,154.50
110	1.2.10.02.02.018	Ley 99 de 1993 1% ICLD	\$ 103,467,519.20
110	1.2.10.02.02.019	Ventas de establecimientos de mercado (bienes municipales)	\$ 13,769,591.73
590	1.2.10.02.02.020	Recursos del Crédito (mantenimiento villa olímpica deportiva)	\$ 1,060,809.00
610	1.2.10.02.02.021	Otras Rentas cedidas nivel departamental	\$ 31,810,118.54
676	1.2.10.02.02.024	Sobretasa fondo de Seguridad	\$ 346,913,813.17
673	1.2.10.02.02.026	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 45% inversión	\$ 18,299,276.81
674	1.2.10.02.02.027	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 40%	\$ 16,266,023.83
650	1.2.10.02.02.028	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 33,222,550.38
666	1.2.10.02.02.029	Desahorro FONPET INVERSION SECTORIAL	\$ 79,351,909.77

SECCION 2 - FONDO LOCAL DE SALUD

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
	1	INGRESOS	\$ 86,413,636.04
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 86,413,636.04
	1.2.10	Recursos del balance	\$ 86,413,636.04
	1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 86,413,636.04
	1.2.10.02.02	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 86,413,636.04
	1.2.10.02.02.002	PARTICIPACION PARA SALUD	\$ 57,745,424.38
250	1.2.10.02.02.002.01	SGP Salud Pública	\$ 55,717,530.38
250	1.2.10.02.02.002.02	SGP Salud Prestación de Servicios	\$ 2,027,894.00
630	1.2.10.02.02.022	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud, Saldos CSF	\$ 28,668,211.66


DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
 DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO



ANEXO 2 ADICION GASTO DETALLADO
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO

Código	FUE NTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECT. ORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA A	PRODUCTO O	CODIGO DANE	APROPIACION
2		Gastos.							\$ 6,808,214,766.69
2.1		Funcionamiento							\$ 1,660,052,633.47
2.1.3		Transferencias corrientes							\$ 1,590,272,908.47
2.1.3.05		A entidades del gobierno							\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04		Participaciones distintas del SGP							\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001		Participaciones de impuestos							\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001.13		Participación de la sobretasa ambiental							\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001.15	016	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	001						\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales							\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo							\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)							\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02.002.02	015	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	001						\$ 69,779,725.00
2.1.4		Transferencias de capital							\$ 69,779,725.00
2.1.4.01		Gobiernos y organizaciones internacionales							\$ 69,779,725.00
2.1.4.02		Entidades del gobierno general							\$ 69,779,725.00
2.1.4.02.02	018	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	001						\$ 5,148,162,133.22
2.3		INVERSION							\$ 5,148,162,133.22
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios							\$ 1,059,730,609.08
2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros							\$ 1,059,730,609.08
2.3.2.01.01		Activos fijos							\$ 466,960,310.64
2.3.2.01.01.001		Edificaciones y estructuras							\$ 466,960,310.64
2.3.2.01.01.001.03		Otras estructuras							\$ 54,205,228.78
2.3.2.01.01.001.03.08	280	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	001	2021506590014	40	4003	4003016	53231	\$ 54,205,228.78
2.3.2.01.01.001.03.19	110	Otras obras de ingeniería civil	001	2020506690033	21	2102	2102010	53290	\$ 402,745,081.86
2.3.2.01.01.001.03.19	666	Otras obras de ingeniería civil	001	2021506690006	45	4503	4503022	53290	\$ 10,000,000.00
2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo							\$ 234,481,638.07
2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática							\$ 13,470,744.21
2.3.2.01.01.003.03.02	666	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506690002	22	2201	2201070	45221	\$ 13,470,744.21
2.3.2.01.01.003.07		Equipo de transporte							\$ 221,010,893.86
2.3.2.01.01.003.07.01	100	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506690012	45	4502	4502001	4911201	\$ 74,067,942.86
2.3.2.01.01.003.07.01	410	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506690012	45	4502	4502001	4911201	\$ 146,942,951.00
2.3.2.01.01.004		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo							\$ 62,748,818.54
2.3.2.01.01.004.01		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades							\$ 62,748,818.54
2.3.2.01.01.004.01.01		Muebles							\$ 5,500,000.00



**ANEXO 2 ADICION GASTO DETALLADO
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO**

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA	COD PRODUCTO	CODIGO DANE	APROPIACION
2.3.2.01.01.004.01.01.05	100	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos inferiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	001	2020506890030	12	1206	1206008	3815099	\$ 5,500,000.00
2.3.2.01.01.004.01.02	410	Instrumentos musicales	001	2020506890014	33	3301	3301101	3895099	\$ 25,438,700.00
2.3.2.01.01.004.01.03	610	Artículos de deporte	001	2020506890010	43	4301	4301001	28236	\$ 20,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.03	610	Artículos de deporte	001	2020506890010	43	4301	4301001	3844098	\$ 11,810,118.54
2.3.2.01.01.005		Otros activos fijos							\$ 295,549,841.83
2.3.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual							\$ 295,549,841.83
2.3.2.01.01.005.02.05	100	Otros productos de propiedad intelectual	001	2020506890054	40	4002	4002018	83939	\$ 295,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.05	110	Otros productos de propiedad intelectual	001	2020506890054	40	4002	4002018	83939	\$ 549,841.83
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos							\$ 4,088,431,524.14
2.3.2.02.01		Materiales y suministros							\$ 291,827,075.02
2.3.2.02.01.000	410	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	001	2020506890002	32	3202	3202038	85115	\$ 8,000,000.00
2.3.2.02.01.001	350	Minerales, electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 176,000,000.00
2.3.2.02.01.001	100	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.01.001	410	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.01.003	110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2020506890004	45	4599	4599016	62161	\$ 19,827,075.02
2.3.2.02.01.003	666	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2021506890005	33	3301	3301068	62161	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.01.003	410	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2020506890045	32	3208	3208008	62199	\$ 8,000,000.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 3,796,604,449.12
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción							\$ 1,678,613,257.43
2.3.2.02.02.005	370	Servicios de la construcción	001	2020506890053	43	4301	4301001	54129	\$ 40,501,106.64
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2019506890034	43	4301	4301001	54129	\$ 205,000,000.00
2.3.2.02.02.005	590	Servicios de la construcción	001	2019506890034	43	4301	4301001	54129	\$ 1,060,809.00
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890029	24	2402	2402112	54211	\$ 16,777,449.62
2.3.2.02.02.005	650	Servicios de la construcción	001	2020506890029	24	2402	2402112	54211	\$ 33,222,550.38
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890032	22	2201	2201052	54129	\$ 718,181,750.06
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890004	45	4599	4599016	54129	\$ 650,000,000.00
2.3.2.02.02.005	110	Servicios de la construcción	001	2020506890004	45	4599	4599016	54129	\$ 13,769,591.73
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua							\$ 507,842,974.79
2.3.2.02.02.006	220	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890041	22	2201	2201029	64220	\$ 10,472,283.00
2.3.2.02.02.006	110	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890056	33	3301	3301054	71690	\$ 82,456,878.62



**ANEXO 2 ADICION GASTO DETALLADO
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO**

Código	FUJE NITE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA A	COD. PRODUCTO	CODIGO DANE	APROFIACION
2.3.2.02.02.006	100	001	2020506890022	40	4002	4002005	97990	\$	8,000,000.00
2.3.2.02.02.006	100	001	2020506890044	45	4503	4503004	95999	\$	10,000,000.00
2.3.2.02.02.006	676	001	2020506890021	12	1202	1202018	97990	\$	346,913,813.17
2.3.2.02.02.006	100	001	2020506890035	41	4102	4102046	97990	\$	15,000,000.00
2.3.2.02.02.006	100	001	2020506890015	41	4103	4103052	97990	\$	4,000,000.00
2.3.2.02.02.006	350	001	2020506890019	41	4103	4103052	97990	\$	10,000,000.00
2.3.2.02.02.006	350	001	2021506890007	41	4103	4103052	97990	\$	6,000,000.00
2.3.2.02.02.006	350	001	2021506890010	41	4104	4104036	97990	\$	5,000,000.00
2.3.2.02.02.006	100	001	2021506890009	41	4103	4103047	97990	\$	10,000,000.00
2.3.2.02.02.008								\$	467,881,872.08
2.3.2.02.02.008	100	001	2020506890029	24	2402	2402112	83939	\$	30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	666	001	2020506890029	24	2402	2402112	83939	\$	45,881,165.56
2.3.2.02.02.008	100	001	2021506890006	45	4503	4503022	83939	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	410	004	2020506890049	19	1901	1901128	8731069	\$	24,200,000.00
2.3.2.02.02.008	410	001	2021506890008	40	4003	4003006	83931	\$	80,000,000.00
2.3.2.02.02.008	350	001	2021506890007	41	4103	4103052	83990	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	350	001	2020506890028	12	1202	1202018	93500	\$	18,630,000.00
2.3.2.02.02.008	350	001	2021506890010	41	4104	4104036	83990	\$	13,000,000.00
2.3.2.02.02.008	100	001	2020506890004	45	4599	4599016	83990	\$	100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	100	001	2020506890032	22	2201	2201052	83990	\$	71,818,175.00
2.3.2.02.02.008	110	001	2021506890011	35	3502	3502059	83990	\$	24,352,531.52
2.3.2.02.02.008	110	001	2021506890011	35	3502	3502046	83990	\$	20,000,000.00
2.3.2.02.02.009								\$	1,142,266,344.82

**ANEXO 2 ADICION GASTO DETALLADO
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE SAN MARTIN
DIRECCION FINANCIERA DE PRESUPUESTO**

Código	FUE NTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECTORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAMA A	COD PRODUCTO	CODIGO DANE	APROPIACION
2.3.2.02.02.009	250	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890037	19	1901	1901131	93199	\$ 55,717,530.38
2.3.2.02.02.009	250	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890008	19	1901	1901163	93121	\$ 2,027,894.00
2.3.2.02.02.009	120	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890040	22	2201	2201079	63399	\$ 91,435,138.65
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890015	41	4103	4103065	93491	\$ 216,336,273.14
2.3.2.02.02.009	410	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890045	32	3208	3208010	83931	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890002	32	3202	3202008	83931	\$ 58,467,519.20
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890002	32	3202	3202006	83931	\$ 45,000,000.00
2.3.2.02.02.009	630	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890038	19	1902	1902022	93121	\$ 28,668,211.66
2.3.2.02.02.009	390	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890014	33	3301	3301126	92911	\$ 2,573,879.42
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890014	33	3301	3301126	92911	\$ 46,306,547.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890006	17	1704	1704011	83449	\$ 1,154.50
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890029	24	2402	2402112	83980	\$ 18,840,000.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890010	43	4301	4301035	92912	\$ 84,832,604.23
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890007	17	1709	1709114	95110	\$ 40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890022	40	4002	4002005	83980	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	330	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	93500	\$ 83,292.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890003	45	4599	4599031	85940	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	673	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	92919	\$ 18,299,276.81
2.3.2.02.02.009	674	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	92919	\$ 16,266,023.83
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890030	12	1206	1206004	85290	\$ 5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890023	40	4002	4002018	83980	\$ 64,597,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890046	32	3208	3208009	94900	\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	91199	\$ 38,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890015	41	4103	4103052	91199	\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890026	41	4101	4101079	93500	\$ 13,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890009	41	4101	4101079	93500	\$ 41,700,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890019	41	4103	4103052	93500	\$ 6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890007	41	4103	4103052	93500	\$ 19,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	93500	\$ 56,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890039	19	1903	1903050	93199	\$ 21,114,000.00
2.3.2.02.02.009	350	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890010	41	4104	4104036	91199	\$ 8,837,085.46
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890010	41	4104	4104036	91199	\$ 4,162,914.54
2.3.2.02.02.009	100	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890009	41	4103	4103064	91199	\$ 20,000,000.00


DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
 DIRECTORA FINANCIERA DE PRESUPUESTO

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO	ASMLL-F1
		VERSION No.	3
		APROBACION	12/07/2017

ACTA DE REUNION	
Objetivo de la reunión: Realizar la ONCEAVA reunión del COMFIS, vigencia 2021.	Acta No 011
Fecha: 04 - junio-2021	Hora inicio: 2:30 p.m Fin: 04:00 p.m
Secretario Responsable: Denny Johanna Guevara Muñoz	Lugar: Despacho Alcalde

DESARROLLO DE LA VISITA

- ASISTENTES:**
- CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA – Alcalde Municipal
 - JHON FREDDY CUELLAR ECHAVARRYA – Secretario de Planeación
 - EDUARDO SANTAMARIA CALEÑO – Director Administrativo de Tesorería
 - YESSICA LILIANA ACEVEDO CHITIVA – Director Financiero de Impuestos
 - DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ – Directora Financiera Presupuesto



ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación y estudio de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".
4. Presentación y estudio de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020"
5. Propositiones y Varios.

DESARROLLO

1. Siendo las 2:30 p.m. del día 04 de junio de 2021, Se procedió a dar inicio a la reunión Acta No 011 del COMFIS en el despacho Municipal con la Intervención de la Ing. Denny Johanna Guevara Muñoz secretaria del COMFIS, quien saluda a todos los asistentes del Comité de Hacienda Municipal, así mismo agradece su disponibilidad en atender la convocatoria realizada. Consecuentemente se realiza la verificación del quórum, donde se evidencia la asistencia de todos los integrantes del comité; por ello se prosigue con el desarrollo del orden del día, cuyo objetivo primordial es presentar para la aprobación del comité el estudio de los proyectos de acuerdo que serán radicados nuevamente al concejo municipal, luego de las sesiones ordinarias del mes de mayo al no ser tramitado uno y retirado el segundo respectivamente.

2. Aprobación del orden del día.

A continuación, la secretaria del COMFIS ostenta el orden de día y se deja a consideración de los asistentes, el cual es aprobado por unanimidad.

**FORMATO DE ACTAS****CODIGO****ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017****3. Presentación y estudio de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN MODIFICACIONES (ADICION Y TRASLADO) AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL".**

El alcalde Municipal el Dr. CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA manifiesta que se deben realizar los estudios y análisis necesarios para aprobar el proyecto de acuerdo para adicionar los recursos que ya había sido presentado, sin embargo mediante oficio CMSM 184 del 2 de junio se informa a la Administración Municipal el concejo municipal manifiesta que por motivo de no tener ponencia por los concejales designados durante las sesiones ordinarias, no fue presentado a primer debate, por lo que el proyecto queda sin tramite, requiriendo que el ejecutivo retire el proyecto y lo presente nuevamente al concejo a través de sesiones extraordinarias, por lo que se solicita el retiro y es devuelto mediante oficio CMSC 189 del 3 de junio a las 5:04 pm, inmediatamente se procede a realizar las verificaciones y se determina corregir algunos errores de transcripción e incluir los recursos adicionales asignados por el Ministerio de hacienda para garantizar la continuidad del régimen subsidiado fuente FOSYGA en la matriz del mes de Mayo, así ²

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR al presupuesto de ingresos el siguiente valor; **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4,495,482,283.80)**, discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
1	INGRESOS	\$ 4,495,482,283.80
1.1	INGRESOS CORRIENTES	\$ 4,495,482,283.80
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 4,495,482,283.80
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 3,845,482,283.80
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	\$ 1,127,961,581.00
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$2,717,520,702.80
1.2.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 650,000,000.00
1.2.08.06	De otras entidades del gobierno general	\$ 650,000,000.00

ARTICULO SEGUNDO: ADICIONAR al presupuesto de gastos e inversión el siguiente valor; **CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE (\$4,495,482,283.80)**; discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$4,495,482,283.80
2.1	Funcionamiento	\$116,073,642.00
2.3	Inversión	\$4,379,408,641.80

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

**FORMATO DE ACTAS****CODIGO****ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017**

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION ADICIONAR
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 5,373,558.16
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$ 3,026,937,253.80
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	\$ 32,691,477.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	22	2201	EDUCACION	PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	\$ 146,788,841.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	24	2402	TRANSPORTE	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	\$ 679,777,617.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3202	AMBIENTAL	PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 8,153,245.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	\$ 3,911,830.84
San Martín Recuperando la tradición y la cultura	33	3301	CULTURA	PROGRAMA: EXPRESIONES CULTURALES	\$ 12,206,887.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	36	3603	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e Influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA AGUA POTABLE	\$ 121,676,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ALCANTARILLADO	\$ 166,861,083.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ASEO	\$ 29,755,000.00
San Martín equitativo e influyente	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: JUVENTUD	\$ 10,000,000.00

**FORMATO DE ACTAS**

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

constructor del tejido social					
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 20,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 14,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	43	4301	DEPORTE	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	\$ 16,275,849.00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	\$ 45,000,000.00
TOTAL					\$ 4,379,408,641.80

4

ARTICULO TERCERO: Contra acreditar en el presupuesto de gastos el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISES CENTAVOS M/CTE (\$328,073,558.16).**

Código	Nombre Cuenta	CONTRACREDITO
2	Gastos	\$ 328,073,558.16
2.1	Funcionamiento	\$ 202,700,000.00
2.3	INVERSION	\$ 125,373,558.16

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATÉGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION CONTRA ACREDITAR
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: ORDENAMIENTO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	\$ 5,373,558.16
San Martín emprendedor productivo y competitivo	36	3603	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: JUVENTUD	\$ 10,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 20,000,000.00

22



FORMATO DE ACTAS

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: ADULTO MAYOR	\$ 50,000,000.00
TOTAL INVERSION					\$ 1,661,887,939.00

ARTICULO CUARTO: acreditar en el presupuesto de gastos el valor de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON DIECISES CENTAVOS M/CTE (\$328,073,558.16).**

Código	Nombre Cuenta	CREDITO
2	Gastos	\$ 328,073,558.16
2.1	FUNCIONAMIENTO	\$ 90,700,000.00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 237,373,558.16



El secretario de planeación manifiesta que los proyectos están incluidos en el plan de desarrollo "Un gobierno Para Todos" 2020-2023, por lo tanto se emite el respectivo certificado con los códigos de registro en el Banco de Proyectos Municipal.

Se somete a consideración la modificación presupuestal, la cual es aprobada por unanimidad.

4. Presentación y estudio de proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS RECURSOS DISPONIBLES EN CAJA Y BANCOS (SUPERAVIT FISCAL) A 31 DE DICIEMBRE DE LA VIGENCIA FISCAL 2020".

El alcalde Municipal el Dr. CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA manifiesta que se deben realizar los estudios y análisis necesarios para aprobar el proyecto de acuerdo para adicionar los recursos de superávit vigencia 2020, que una vez fue retirado de las sesiones ordinarias del concejo municipal ya que no había avanzado lo suficiente en su estudio y si se estaba a punto de generar el código BPIN de un proyecto de inversión para Agua Potable y Saneamiento Básico que no había sido incorporado en el proyecto de acuerdo inicial, toda vez que se encontraba en construcción, por lo anterior el proyecto aumenta su valor, y se requieren las extraordinarias para así garantizar la ejecución de los proyectos de inversión.

Toma la palabra la directora financiera de presupuesto y expone que en concordancia con los proyectos de inversión radicados en el Banco de Programas y proyectos el superávit determinado con el Director Administrativo de Tesorería de la siguiente manera:

El valor total del proyecto de acuerdo para adicionar los recursos de superávit corresponde a **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$6,808,214,766.69):**

INGRESOS

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
--------	--------------------	----------	-------------

**FORMATO DE ACTAS**

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

	1	INGRESOS	\$ 6,808,214,766.69
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10	Recursos del balance	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10.02.01	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2,958,226,317.54
100	1.2.10.02.01.001	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito general	\$ 2,545,645,232.08
350	1.2.10.02.01.002	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 412,581,085.46
	1.2.10.02.02	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 3,849,988,449.15
220	1.2.10.02.02.001	SGP Educación	\$ 10,472,283.00
	1.2.10.02.02.002	PARTICIPACION PARA SALUD	\$ 57,745,424.38
250	1.2.10.02.02.002.01	SGP Salud Pública	\$ 55,717,530.38
250	1.2.10.02.02.002.02	SGP Salud Prestación de Servicios	\$ 2,027,894.00
	1.2.10.02.02.003	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	\$ 405,756,637.06
370	1.2.10.02.02.003.01	Deporte y recreación	\$ 40,601,106.64
390	1.2.10.02.02.003.02	Cultura	\$ 2,573,879.42
410	1.2.10.02.02.003.03	Propósito general Libre Inversión	\$ 362,581,651.00
280	1.2.10.02.02.004	SGP Agua potable y saneamiento básico	\$ 54,205,228.78
120	1.2.10.02.02.005	SGP Alimentación escolar	\$ 91,435,138.65
330	1.2.10.02.02.006	SGP Primera infancia	\$ 83,292.00
015	1.2.10.02.02.007	Capitalización Patrimonios autónomos para provisión de pensiones / ESTAMPILLAS	\$ 1,190,182,435.07
016	1.2.10.02.02.008	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónoma Regionales (participación predial)	\$ 400,090,473.40
018	1.2.10.02.02.009	Sobretasa Bomberil	\$ 69,779,725.00
110	1.2.10.02.02.010	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 216,336,273.14
110	1.2.10.02.02.011	Estampillas Pro Cultura (inversiones incluye biblioteca municipal)	\$ 66,133,622.02
110	1.2.10.02.02.012	Estampillas Pro Cultura (seguridad social gestores)	\$ 82,456,878.62
110	1.2.10.02.02.013	Estampilla de fomento turístico del Meta	\$ 44,352,531.52
110	1.2.10.02.02.014	Tasa Pro deporte	\$ 84,832,604.23
110	1.2.10.02.02.015	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	\$ 402,745,081.86
110	1.2.10.02.02.016	Fondo de vivienda	\$ 549,841.83
110	1.2.10.02.02.017	Recursos Agropecuarios (umata)	\$ 1,154.50
110	1.2.10.02.02.018	Ley 99 de 1993 1% ICLD	\$ 103,467,519.20
110	1.2.10.02.02.019	Ventas de establecimientos de mercado (bienes municipales)	\$ 13,769,591.73
590	1.2.10.02.02.020	Recursos del Crédito (mantenimiento villa olímpica deportiva)	\$ 1,060,809.00
610	1.2.10.02.02.021	Otras Rentas cedidas nivel departamental	\$ 31,810,118.54
630	1.2.10.02.02.022	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud. Saldos CSF	\$ 28,668,211.66
676	1.2.10.02.02.024	Sobretasa fondo de Seguridad	\$ 346,913,813.17
673	1.2.10.02.02.026	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 45% inversión	\$ 18,299,276.81
674	1.2.10.02.02.027	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 40%	\$ 16,266,023.83
650	1.2.10.02.02.028	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 33,222,550.38
666	1.2.10.02.02.029	Desahorro FONPET INVERSION SECTORIAL	\$ 79,351,909.77

GASTOS



FORMATO DE ACTAS

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	GASTOS	\$ 6,808,214,766.69
2.1	Funcionamiento	\$ 1,660,052,633.47
2.3	Inversión	\$ 5,148,162,133.22

DESAGREGACION POR SECTOR Y PROGRAMA DE LOS RECURSOS CON DESTINO A INVERSIÓN

EJE ESTRATEGICO	SECTOR CCPET	PROGRAMA CCPET	SECTOR PLAN DE DESARROLLO	PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	APROPIACION 2021 INICIAL
San Martín Legítimo seguro y Justo	12	1202	JUSTICIA	PROGRAMA: CONVIVENCIA Y PAZ	\$ 456,109,113.81
San Martín Legítimo seguro y Justo	12	1206	SISTEMA PENITENCIARIO	PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO	\$ 10,500,000.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1704	AGROPECUARIO	PROGRAMA: Inclusión productiva de pequeños productores rurales	\$ 1,154.50
San Martín emprendedor productivo y competitivo	17	1709	AGROPECUARIO	PROGRAMA: Infraestructura productiva y comercialización	\$ 40,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	\$ 28,668,211.66
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1902	SALUD	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	\$ 2,027,894.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1901	SALUD	PROGRAMA: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	\$ 24,200,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1901	SALUD	PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	\$ 55,717,530.38
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	19	1903	SALUD	PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD - OTROS GASTOS EN SALUD	\$ 21,114,000.00
San Martín emprendedor productivo y competitivo	21	2102	OTROS SERVICIOS PUBLICOS	PROGRAMA: ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 402,745,081.86
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	22	2201	EDUCACION	PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	\$ 905,378,090.92
San Martín emprendedor productivo y competitivo	24	2402	TRANSPORTE	PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	\$ 390,721,165.56

**FORMATO DE ACTAS****CODIGO****ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017**

San Martín Sostenible y Sustentable	32	3202	AMBIENTAL	PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	\$ 111,467,519.20
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	\$ 28,000,000.00
San Martín Sostenible y Sustentable	32	3208	AMBIENTAL	PROGRAMA BIENESTAR ANIMAL	\$ 15,000,000.00
San Martín Recuperando la tradición y la cultura	33	3301	CULTURA	PROGRAMA EXPRESIONES CULTURALES	\$ 166,776,005.04
San Martín emprendedor productivo y competitivo	35	3502	PROMOCION DEL DESARROLLO	PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	\$ 44,352,531.52
San Martín Legítimo seguro y Justo	40	4002	DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMA TRANSPARENCIA E INCLUSION PARTICIPATIVA	\$ 28,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4002	VIVIENDA	PROGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	\$ 360,146,841.83
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA AGUA POTABLE	\$ 54,205,228.78
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	40	4003	AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	PROGRAMA ASEO	\$ 80,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	\$ 53,083,292.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	\$ 54,700,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4102	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: Mujer y equidad de genero	\$ 16,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: ADULTO MAYOR	\$ 235,336,273.14
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: LGTBI	\$ 45,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4103	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: GRUPOS ETNICOS	\$ 30,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	41	4104	GRUPOS VULNERABLES	PROGRAMA: DIVERSIDAD FUNCIONAL	\$ 31,000,000.00
San Martín equitativo e influyente constructor del tejido social	43	4301	DEPORTE	PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	\$ 363,304,638.41
San Martín Sostenible y Sustentable	45	4503	ATENCION Y PREVENCIÓN DESASTRES	PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	\$ 40,000,000.00
San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4502	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	\$ 271,010,893.86



FORMATO DE ACTAS

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

San Martín Gestión pública transparente y efectiva	45	4599	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	PROGRAMA: PUBLICO	ESPACIO:	\$ 783,596,666.75
--	----	------	------------------------	-------------------	----------	-------------------

El anexo desagregado de los recursos de inversión muestra el máximo nivel de detalle así:

Codigo	FUEN	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUT OR	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM A	COD PRODUC TO	CODIGO DANE	APROPIACION
2		Gastos							\$ 6,808,214,766.69
2.1		Funcionamiento							\$ 1,660,052,633.47
2.1.3		Transferencias corrientes							\$ 1,590,272,908.47
2.1.3.05		A entidades del gobierno							\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04		Participaciones distintas del SGP							\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001		Participaciones de impuestos							\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001.13		Participación de la sobretasa ambiental							\$ 400,090,473.40
2.1.3.05.04.001.15	016	Participación ambiental del recaudo del impuesto predial	001						\$ 400,090,473.40
2.1.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales							\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo							\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02.002		Cuotas partes pensionales (de pensiones)							\$ 1,190,182,435.07
2.1.3.07.02.002.02	015	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	001						\$ 1,190,182,435.07
2.1.4		Transferencias de capital							\$ 69,779,725.00
2.1.4.01		Gobiernos y organizaciones internacionales							\$ 69,779,725.00
2.1.4.02		Entidades del gobierno general							\$ 69,779,725.00
2.1.4.02.02	018	Entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	001						\$ 69,779,725.00
2.3		INVERSION							\$ 5,148,162,133.22
2.3.2		Adquisición de bienes y servicios							\$ 5,148,162,133.22
2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros							\$ 1,059,730,609.08
2.3.2.01.01		Activos fijos							\$ 1,059,730,609.08
2.3.2.01.01.001		Edificaciones y estructuras							\$ 466,950,310.64
2.3.2.01.01.001.03		Otras estructuras							\$ 466,950,310.64
2.3.2.01.01.001.03.08	280	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	001	2021506890014	40	4003	4003016	53231	\$ 54,205,228.78
2.3.2.01.01.001.03.19	110	Otras obras de ingeniería civil	001	2020506890033	21	2102	2102010	53290	\$ 402,745,081.86
2.3.2.01.01.001.03.19	666	Otras obras de ingeniería civil	001	2021606890006	45	4503	4503022	53290	\$ 10,000,000.00
2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo							\$ 234,481,638.07
2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática							\$ 13,470,744.21
2.3.2.01.01.003.03.02	666	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506890002	22	2201	2201070	45221	\$ 13,470,744.21
2.3.2.01.01.003.07		Equipo de transporte							\$ 221,010,893.86
2.3.2.01.01.003.07.01	100	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506890012	45	4502	4502001	4911201	\$ 74,067,942.86
2.3.2.01.01.003.07.01	410	Vehículos automotores, remolques y semirremolques, y sus partes, piezas y accesorios	001	2021506890012	45	4502	4502001	4911201	\$ 146,942,951.00



FORMATO DE ACTAS

CODIGO	ASMLL-F1
VERSION No.	3
APROBACION	12/07/2017

Código	FUEN	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUT ORG	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM A	CÓD PRODUC TO	CODIGO DAN	APROPIACION
2.3.2.01.01.004		Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo							\$ 62,748,818.54
2.3.2.01.01.004.01		Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades							\$ 62,748,818.54
2.3.2.01.01.004.01.01		Muebles							\$ 5,500,000.00
2.3.2.01.01.004.01.01.05	100	Somieres, colchones con muebles, rellenos o guarnecidos interiormente con cualquier material, de caucho o plásticos celulares, recubiertos o no	001	2020506890030	12	1206	1206008	3815099	\$ 5,500,000.00
2.3.2.01.01.004.01.02	410	Instrumentos musicales	001	2020506890014	33	3301	3301101	3835099	\$ 25,438,700.00
2.3.2.01.01.004.01.03	610	Artículos de deporte	001	2020506890010	43	4301	4301001	28236	\$ 20,000,000.00
2.3.2.01.01.004.01.03	610	Artículos de deporte	001	2020506890010	43	4301	4301001	3844098	\$ 11,810,118.54
2.3.2.01.01.005		Otros activos fijos							\$ 295,549,841.83
2.3.2.01.01.005.02		Productos de la propiedad intelectual							\$ 295,549,841.83
2.3.2.01.01.005.02.05	100	Otros productos de propiedad intelectual	001	2020506890054	40	4002	4002018	83939	\$ 295,000,000.00
2.3.2.01.01.005.02.05	110	Otros productos de propiedad intelectual	001	2020506890054	40	4002	4002018	83939	\$ 549,841.83
2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos							\$ 4,088,431,524.14
2.3.2.02.01		Materiales y suministros							\$ 291,827,075.02
2.3.2.02.01.000	410	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	001	2020506890002	32	3202	3202038	86115	\$ 8,000,000.00
2.3.2.02.01.001	350	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 176,000,000.00
2.3.2.02.01.001	100	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.01.001	410	Minerales; electricidad, gas y agua	001	2020506890029	24	2402	2402112	62291	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.01.003	110	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2020506890004	45	4599	4599016	62161	\$ 19,827,075.02
2.3.2.02.01.003	666	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2021506890005	33	3301	3301068	62161	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.01.003	410	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	001	2020506890045	32	3208	3208008	62199	\$ 8,000,000.00
2.3.2.02.02		Adquisición de servicios							\$ 3,796,604,449.12
2.3.2.02.02.005		Servicios de la construcción							\$ 1,678,613,257.43
2.3.2.02.02.005	370	Servicios de la construcción	001	2020506890053	43	4301	4301001	54129	\$ 40,601,106.64
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2019506890034	43	4301	4301001	54129	\$ 205,000,000.00
2.3.2.02.02.005	590	Servicios de la construcción	001	2019506890034	43	4301	4301001	54129	\$ 1,060,809.00
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890029	24	2402	2402112	54211	\$ 16,777,449.62
2.3.2.02.02.005	650	Servicios de la construcción	001	2020506890029	24	2402	2402112	54211	\$ 33,222,550.38
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890032	22	2201	2201052	54129	\$ 718,181,750.06
2.3.2.02.02.005	100	Servicios de la construcción	001	2020506890004	45	4599	4599016	54129	\$ 650,000,000.00
2.3.2.02.02.005	110	Servicios de la construcción	001	2020506890004	45	4599	4599016	54129	\$ 13,769,591.73



FORMATO DE ACTAS

CODIGO**ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017**

Código	FUENTE	Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUT ORA	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM A	GOD. PRODUCTO	CODIGO DANF	APROPIACION
2.3.2.02.02.006		Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua							\$ 507,842,974.79
2.3.2.02.02.006	220	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890041	22	2201	2201029	64220	\$ 10,472,283.00
2.3.2.02.02.006	110	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890056	33	3301	3301054	71690	\$ 82,456,878.62
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890022	40	4002	4002005	97990	\$ 8,000,000.00
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890044	45	4503	4503004	95999	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.006	676	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890021	12	1202	1202018	97990	\$ 345,813,813.77
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890035	41	4102		97990	\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890015	41	4103		97990	\$ 4,000,000.00
2.3.2.02.02.006	350	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2020506890019	41	4103		97990	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.006	350	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2021506890007	41	4103		97990	\$ 6,000,000.00
2.3.2.02.02.006	350	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2021506890010	41	4104		97990	\$ 5,000,000.00
2.3.2.02.02.006	100	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	001	2021506890009	41	4103		97990	\$ 10,000,000.00
2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción							\$ 467,881,872.08
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890029	24	2402	2402112	83939	\$ 30,000,000.00
2.3.2.02.02.008	666	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890029	24	2402	2402112	83939	\$ 45,881,165.56
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890006	45	4503	4503022	83939	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	410	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	004	2020506890049	19	1901	1901128	8731099	\$ 24,200,000.00
2.3.2.02.02.008	410	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890008	40	4003	4003006	83931	\$ 80,000,000.00
2.3.2.02.02.008	350	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890007	41	4103	4103052	83990	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.008	350	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890028	12	1202	1202018	93900	\$ 18,630,000.00
2.3.2.02.02.008	350	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890010	41	4104	4104036	83990	\$ 13,000,000.00
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890004	45	4599	4599016	83990	\$ 100,000,000.00
2.3.2.02.02.008	100	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2020506890032	22	2201	2201052	83990	\$ 71,818,175.00
2.3.2.02.02.008	110	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890011	35	3502	3502059	83990	\$ 24,352,531.52
2.3.2.02.02.008	110	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	001	2021506890011	35	3502	3502046	83990	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales							\$ 1,142,266,344.82
2.3.2.02.02.009	250	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890037	19	1901	1901131	83190	\$ 55,717,530.38
2.3.2.02.02.009	250	Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890008	19	1901	1901163	93121	\$ 2,027,894.00
2.3.2.02.02.009	120	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890040	22	2201	2201079	63399	\$ 91,435,138.65
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890015	41	4103	4103065	93491	\$ 216,336,273.14
2.3.2.02.02.009	410	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890045	32	3208	3208010	83981	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890002	32	3202	3202008	83981	\$ 58,467,519.20
2.3.2.02.02.009	110	Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890002	32	3202	3202006	83981	\$ 45,000,000.00

**FORMATO DE ACTAS****CODIGO****ASMLL-F1****VERSION No.****3****APROBACION****12/07/2017**

Codigo	FUEN		Nombre Cuenta	UNIDAD EJECUT OR	REFERENCIA	SECTOR	PROGRAM A	COD PROGUC TO	CODIGO DAN	APROPIACION
	x	T								
2.3.2.02.02.009	630		Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890038	19	1902	1902022	93121	\$ 28,668,211.66
2.3.2.02.02.009	390		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890014	33	3301	3301126	92911	\$ 2,573,879.42
2.3.2.02.02.009	110		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890014	33	3301	3301126	92911	\$ 46,306,547.00
2.3.2.02.02.009	110		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890006	17	1704	1704011	83449	\$ 1,154.50
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890029	24	2402	2402112	83990	\$ 18,840,000.00
2.3.2.02.02.009	110		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890010	43	4301	4301035	92912	\$ 84,832,604.23
2.3.2.02.02.009	350		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890007	17	1709	1709114	95110	\$ 40,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890022	40	4002	4002005	83990	\$ 20,000,000.00
2.3.2.02.02.009	330		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	93500	\$ 39,292.00
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890003	45	4599	4599031	85940	\$ 50,000,000.00
2.3.2.02.02.009	673		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	92919	\$ 18,299,276.81
2.3.2.02.02.009	674		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	92919	\$ 16,266,023.83
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890030	12	1206	1206004	85290	\$ 5,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890023	40	4002	4002018	83990	\$ 64,597,000.00
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890046	32	3208	3208009	94900	\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890035	41	4102	4102046	91199	\$ 38,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890015	41	4103	4103052	91199	\$ 15,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	41	4101	4101079	93500	\$ 13,000,000.00
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890009	41	4101	4101079	93500	\$ 41,700,000.00
2.3.2.02.02.009	350		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890019	41	4103	4103052	93500	\$ 6,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890007	41	4103	4103052	93500	\$ 19,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2020506890028	12	1202	1202018	93500	\$ 56,000,000.00
2.3.2.02.02.009	350		Servicios para la comunidad, sociales y personales	004	2020506890039	19	1903	1903050	93199	\$ 21,114,000.00
2.3.2.02.02.009	350		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890010	41	4104	4104036	91199	\$ 8,837,085.46
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890010	41	4104	4104036	91199	\$ 4,162,914.54
2.3.2.02.02.009	100		Servicios para la comunidad, sociales y personales	001	2021506890009	41	4103	4103064	91199	\$ 20,000,000.00

El secretario de Planeación toma la palabra y manifiesta que todos los proyectos están radicados en el Banco de Programas de Proyectos, y que para generar mayor disponibilidad de la información se envía especificado las metas del plan de desarrollo para cada uno de los proyectos que se pretenden invertir.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo, el cual es aprobado por unanimidad.

	FORMATO DE ACTAS	CODIGO	ASMLL-F1
		VERSION No.	3
		APROBACION	12/07/2017

5. Proposiciones y Varios.

No se presentaron proposiciones y varios.

Se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

Observaciones:

En constancia firma:





CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA
Alcalde Municipal



DENNY JOHANNA GUEVARA MUÑOZ
Directora financiera de presupuesto
Secretaria COMFIS MUNICIPAL


EDUARDO SANTAMARIA CALEÑO
Director Administrativo de tesoreria



YESSICA LILIANA ACEVEDO CHITIVA
Directora financiera de impuestos


JHON FREDY CUELLAR ECHAVARRYA
secretario de planeación

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN – META

CERTIFICA:

Que los proyectos relacionados a continuación se encuentran inscritos en EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN “**UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023**”:

PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	CODIGO BPIN	PROYECTO	METAS DEL PLAN DE DESARROLLO
PROGRAMA: CONVIVENCIA Y PAZ	2020506890021	FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA MONITOREO VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	141) Formular e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC 142) Implementar programas de monitoreo y vigilancia para la seguridad y la convivencia ciudadana 143) Ejecutar jornadas de capacitación en conciliación en equidad y resolución de conflictos y cultura de paz
PROGRAMA: CONVIVENCIA Y PAZ	2020506890028	FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	144) Implementar el Plan de Acción de DDHH y DIH 145) Celebrar encuentros comunitarios vivenciales para la promoción de los derechos humanos y la construcción de la paz 146) Brindar diplomados en formación en derechos humanos 147) Realizar la instalación, fortalecimiento e implementación de acciones a través del consejo municipal de paz, reconciliación, y convivencia ciudadana (Decreto 885 de 2017) 148) Realizar acciones de gestión para garantizar la protección individual y colectiva de líderes y líderes de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos... 149) Realizar acciones para la implementación del Acuerdo final de paz 150) Implementar la política pública de DDHH, DIH y Paz (Ordenanza No. 1026 de 2019) en articulación con la Secretaría de DDHH y paz del Meta 151) Implementar estrategias de caracterización para población migrante con el propósito de orientar acciones de vinculación a programas sociales 152) Implementar acciones que promuevan la reintegración a la vida civil de la población

			reinsertada del conflicto armado 153) Garantizar la atención de las solicitudes para la atención de menores infractores de la ley penal 154) Garantizar la contratación del equipo de personal multidisciplinar, de los medios tecnológicos y la dotación de medios logísticos necesarios para el desarrollo de las labores de prevención y protección de derechos a cargo de la comisaría de familia. 155) Implementar la política pública de libertad religiosa y de cultos
PROGRAMA: SISTEMA PENITENCIARIO	2020506890030	FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	156) Celebrar convenios para brindar colaboración al INPEC en asuntos carcelarios
PROGRAMA: INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	2020506890006	INCREMENTO DE LA COBERTURA, ASESORÍA Y RESPALDO TÉCNICO Y EDUCATIVO A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	140) Realizar consejos comunales 141) Formular e implementar el plan integral de seguridad y convivencia ciudadana – PISCC
PROGRAMA: Infraestructura productiva y comercialización	2020506890007	FORMULACIÓN DE INICIATIVAS DE FORTALECIMIENTOS AL SECTOR AGROPECUARIO Y/O AGROINDUSTRIAL EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	143) Ejecutar jornadas de capacitación en conciliación en equidad y resolución de conflictos y cultura de paz
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD	2020506890038	SUBSIDIO CONTINUIDAD DEL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN AFILIADA AL RÉGIMEN SUBSIDIADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN - META SAN MARTÍN	18) Ejecutar jornadas de afiliación al régimen subsidiado en salud 19) Garantizar la continuidad de la afiliación a través de la transferencia de los recursos al sistema de salud en régimen subsidiado 20) Realizar acciones de seguimiento, inspección y vigilancia con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones de las EPS del régimen contributivo y régimen subsidiado
PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	2020506890008	DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD CON RECURSOS DEL SGP PARA SUBSIDIO A LA OFERTA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	21) Celebrar contratos interadministrativos para la prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población no asegurada
PROGRAMA: CONVICENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	2020506890049	DESARROLLO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DESTINADAS A LA ATENCION INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES, LOS JÓVENES, LAS VÍCTIMAS Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS: CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	7) Implementar el Plan de reducción del consumo de sustancias psicoactivas 8) Mantener en funcionamiento el CAIA (Centro de atención integral al adolescente) 9) Implementar el Plan para la promoción, prevención y detección temprana de los trastornos, enfermedad mental y las diferentes manifestaciones de violencia

PROGRAMA: VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	2020506890037	DESARROLLO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD DESTINADAS A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS, LOS ADOLESCENTES, LOS JÓVENES, LAS VÍCTIMAS Y DEMÁS GRUPOS POBLACIONALES EN LA DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN, META	14) Implementar programas de vacunación 15) Implementar estrategias de inspección, vigilancia, promoción, prevención y control de los factores de riesgo de las enfermedades transmisibles en el municipio 16) Formular e implementar planes de seguimiento en atención ambulatoria a la población en aislamiento con sospecha de contagio de Covid-19
PROGRAMA: ASEGURAMIENTO EN SALUD - OTROS GASTOS EN SALUD	2020506890039	PRESTACION DE SERVICIOS PARA ADELANTAR SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DE PROCESOS DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAN MARTIN DE LOS LLANOS	21) Celebrar contratos interadministrativos para la prestación de servicios de salud de baja complejidad a la población no asegurada 22) Formular un plan piloto de atención primaria en salud intersectorial orientado a intervenir in situ los determinantes sociales de las enfermedades
PROGRAMA: ALUMBRADO PUBLICO	2020506890033	MANTENIMIENTO, OPTIMIZACIÓN Y EXPANSIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META	134) Expandir el número de luminarias para la expansión del servicio de alumbrado público 135) Optimizar el número de luminarias del servicio de alumbrado público
PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	2020506890032	CONSTRUCCION Y/O MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MUNICIPAL DE SAN MARTIN, META	1) Mantener, adecuar y/o mejorar sedes educativas de las diferentes instituciones educativas del Municipio
PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	2020506890041	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	4) Garantizar la contratación de las rutas de transporte escolar para los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Municipio
PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	2021506890002	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	2) Entregar dotación de mobiliario escolar, equipos tecnológicos y/o menaje de restaurantes escolares en las diferentes instituciones educativas del Municipio
PROGRAMA CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	2020506890040	PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACION ESCOLAR EN PRO DEL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	5) Garantizar la contratación del servicio de alimentación escolar para los estudiantes de las diferentes instituciones educativas del Municipio
PROGRAMA: INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE	2020506890029	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL OBRAS DE ARTE Y URBANISMO DEL AREA Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	123) Construir malla vial urbana y/o rural, 124) Mantener y/o rehabilitar malla vial urbana y/o rural, 125) construir, mejorar, mantener y/o rehabilitar puentes, boxculvert, alcantarillas y/o pontones , 126) Construir andenes, 127) Construir ciclorrutas.
PROGRAMA CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2020506890002	CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS ECOSISTEMAS ESTRATEGICOS EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	183) Adquirir predios de importancia ecosistémica en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, 184) Reforestar predios de importancia ecosistémica adquiridos en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993, 185) Implementar acciones de reforestación

Un Gobierno para todos

			de las de las zonas rurales con el fin de controlar las temperaturas y el cambio climático, igualmente conservar los bosques que acompañan los cauces de las fuentes hídricas, 186) Formular el plan de manejo ambiental de la microcuenca alta del caño Camoa, 187) Instalar estaciones meteorológicas básicas, 188) Establecer un vivero municipal con énfasis en especies ornamentales y nativas, 189) Establecer un mariposario, 190) Implementar la estrategia de monitoreo y prevención a la deforestación en el departamento del Meta formulada por CORMACARENA Res PS-GJ.1.2.6.16.0336 de 2016.
PROGRAMA EDUCACION AMBIENTAL	2020506890045	FORTALECIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EJECUTAR ESTRATEGIAS QUE PERMITAN EL MEJORAMIENTO DE EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL.	191) formular la política de educación ambiental. 192) brindar apoyo a las diferentes actividades concertadas con el CIDEA 193) brindar acompañamiento para la implementación de proyectos ambientales procedas 194) implementar estrategias para mejorar la educación y cultura ambiental. 195) actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos 196) ejecutar campañas de sensibilización en aprovechamiento y separación en la fuente de residuos sólidos 197) ejecutar campañas de sensibilización para reducir el uso de plásticos de un solo uso en los hogares y la adopción de soluciones ecológicas. 198) formular e implementar el plan de ornato 199) promover un plan piloto de compostaje
PROGRAMA BIENESTAR ANIMAL	2020506890046	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL CONTROL DE TRÁFICO ILEGAL, CUIDADO Y BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS	200) Implementar estrategias de sensibilización y concientización para la protección y cuidado de los derechos de los animales 201) Organizar jornadas de bienestar y salud animal 202) Implementar estrategias para controlar el tráfico y caza ilegal de especies silvestres y/o animales en vía de extensión.
PROGRMA: EXPRESIONES CULTURALES	2020506890014	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN CULTURAL, FOLCLÓRICA ARTISTICA Y PATRIMONIAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	93) Organizar y patrocinar eventos para el fomento de la cultura y el arte dentro y fuera del municipio. 94) Mantener un programa de formación cultural, folclórica y artística 95) Dotar de instrumentos musicales, vestuario y elementos pedagógicos para el funcionamiento de los programas de formación cultural y artística
PROGRMA: EXPRESIONES CULTURALES	2020506890056	FORTALECIMIENTO DE PROMOTORES Y OPERADORES CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META	100) Reconocer y apoyar a promotores u operadores culturales del municipio.
PROGRMA: EXPRESIONES CULTURALES	2021506890005	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LOS ESCENARIOS CULTURALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	96) Mantener y/o preservar escenarios culturales

Un Gobierno para Todos

PROGRAMA: PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	2021506890011	DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN PLAN DE TURISMO CULTURAL COMUNITARIO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	115) Implementar un programa de señalización y promoción turística 116) Formular el plan de turismo 117) Promocionar eventos turísticos
PROGRAMA TRANSPARENCIA E INCLUSION PARTICIPATIVA.	2020506890022	FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS SOCIALES DE CONTROL Y RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN.	136) Ejecutar proyectos de asistencia técnica realizadas para consolidar procesos de participación ciudadana y control social 137) Ejecutar estrategias para garantizar la operatividad del consejo territorial de planeación CTPM 138) Presentar rendición de cuentas 139) Crear Veedurías 140) Realizar consejos comunales
POGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA.	2020506890023	ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA LEGALIZACIÓN Y TITULACIÓN DE PREDIOS FISCALES URBANOS Y ESCUALES RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	44) Legalizar y titular predios fiscales urbanos y escuelas rurales.
POGRAMA: ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	2020506890054	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA VIP/ VIS EN EL ZONA URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META	43) Formular y ejecutar proyectos con enfoque de inclusión social para grupos vulnerables, reubicados de zonas de riesgo y víctimas del conflicto armado para la construcción de vivienda VIP/VIS urbana y/o rural
PROGRAMA ASEO	2021506890008	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESÍDUOS SÓLIDOS (PGIRS), SEGÚN NORMATIVIDAD NACIONAL VIGENTE 2021, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	195) Actualizar e implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos
PROGRAMA: NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	2020506890035	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y SU ENTORNO FAMILIAR RECONOCIENDO, PROMOVRIENDO Y GARANTIZANDO SUS DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META.	45) Brindar capacitación a personas en el código de la infancia y adolescencia ley 1098 de 2006. 46) Mantener en funcionamiento el hogar de paso para el restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes 47) Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 48) Implementar campañas de prevención de comportamientos delictivos en infancia y adolescencia en el contexto de la responsabilidad penal 49) Realizar un diagnóstico de la situación de la niñez, infancia y adolescencia 50) Socializar e implementar la ruta de atención para niños, niñas y adolescentes en situación de consumo de sustancias psicoactivas 51) Brindar asistencia técnica a la mesa municipal de participación de niños, niñas y adolescentes, orientado a la garantía de los derechos a la ciudadanía. 52) Implementar programas de sensibilización y capacitación del buen trato, prevención del abuso sexual, explotación sexual, violencia intrafamiliar y comercio infantil 53) Socializar e implementar la ruta de atención para la prevención del reclutamiento forzado, uso, utilización y VS de NNA 54) Realizar campañas de prevención a niños, niñas y adolescentes frente factores de riesgo como minas antipersonales, Muse o AEI

Una Gobernación para todos

			realizadas 55) Entregar dotación de material didáctico para el fortalecimiento de la atención a niños, niñas y adolescentes a través del equipo interdisciplinario de la comisaría de familia 56) Celebrar los festivales del buen trato para la sensibilización y prevención del abuso sexual, explotación sexual, violencia intrafamiliar, bullying y comercio infantil 57) Implementar el plan brújula 2020
PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2020506890009	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN PARA LA POBLACIÓN VICTIMA DE CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	72) Mantener en funcionamiento la oficina de atención a víctimas para la asesoría, información, asistencia y atención integral. 74) Actualizar e implementar los planes de acción municipal para las víctimas del conflicto armado PAT 78) Brindar procesos de capacitación para los líderes y miembros de la mesa municipal de participación de víctimas. 79) Formular un programa de asistencia Integral para el retorno y la reubicación de la población víctima
PROGRAMA: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2020506890026	ASISTENCIA INTEGRAL Y ATENCION A LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	73) Celebrar actos de conmemoración y de memoria histórica para la dignificación de las víctimas, la reconciliación y la construcción de la paz territorial 75) Resolver las solicitudes de asistencia funeraria, de traslado de las víctimas y de e inhumación de cuerpos y restos óseos de personas desaparecidas plenamente identificadas y/o para personas en condición de vulnerabilidad 76) Resolver las solicitudes de ayuda humanitaria inmediata a población víctima y/o para personas en condición de vulnerabilidad 77) Celebrar jornadas de atención, orientación y asistencia a víctimas sobre las rutas, los derechos y normas diferenciales establecidas.
PROGRAMA: Mujer y equidad de genero	2020506890019	DESARROLLO DE ACCIONES QUE PERMITAN LA DISMINUCIÓN DE LA INEQUIDAD DE GÉNERO IMPLEMENTANDO ESTRATEGIAS QUE FORTALEZCAN SUS CAPACIDADES Y PARTICIPACIÓN DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS POLITICOS SOCIALES Y ECONÓMICOS EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	83) Implementar la Política Pública de equidad de género para las mujeres del Meta 2012-2023 adoptada mediante Ordenanza 786 de 2012 84) Implementar el programa: "Educación con enfoque de género" 85) Ejecutar campañas de prevención de la violencia basada en género- VBG con enfoque en derechos humanos 86) Ejecutar proyectos productivos sostenibles en beneficio y apoyo a la mujer cabeza de familia en situación de vulnerabilidad 87) Implementar la ruta de atención a víctimas de abuso sexual 88) Celebrar eventos para las mujeres y la familia
PROGRAMA: ADULTO MAYOR.	2020506890015	APOYO Y BIENESTAR Y ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	63) Implementar la política pública de envejecimiento y vejez para el Departamento del Meta 2018-2027 adoptada mediante Ordenanza 779 de 2012. 64) Brindar atención a los Adultos Mayores en los centros de atención y centros de bienestar 65) Celebrar eventos para los adultos mayores
PROGRAMA: LGTBI	2021506890007	IMPLEMENTACION DE ACTIVIDADES	89) Implementar la política pública para la inclusión

		Y ACCIONES QUE PERMITAN DISMINUIR LA INEQUIDAD DE GENERO CREANDO NUEVAS OPORTUNIDADES PARA LA POBLACION LGTBI CON UN ENFOQUE DE DERECHO EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	de la población LGBTI del departamento del meta 2019 – 2029 adoptada mediante Ordenanza No. 1030 de 2019. 90) Ejecutar campañas de sensibilización sobre el respeto de los derechos LGBTI 91) Realizar caracterizaciones de la población LGBTI. 92) Celebrar eventos para la población LGTBI
PROGRAMA: GRUPOS ETNICOS	2021506890009	FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ÉTNICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	80) Formular la Política Pública para la población étnica 81) Formular el Etno Plan Territorial de Desarrollo. 82) Celebrar eventos para población étnica
PROGRAMA: DIVERSIDAD FUNCIONAL	2021506890010	APOYO Y ATENCION INTEGRAL A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	66) Actualizar e implementar la política pública de discapacidad para el Municipio de San Martín 67) Implementar la ruta de registro de localización y caracterización de personas con discapacidad RLCPD a la población con discapacidad. 68) Celebrar eventos para personas con discapacidad
PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	2019506890034	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS DE LA VILLA OLIMPICA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN	40) Construir, mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos y/o recreativos
PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	2020506890010	FORTALECIMIENTO, FOMENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LOS SERVICIOS DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FISICA EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	37) Organizar y patrocinar eventos para el fomento del deporte, la recreación y la actividad física dentro y fuera del municipio. 38) Mantener en funcionamiento programas de fomento del deporte, la recreación y la actividad física 39) Dotar de implementos deportivos y recreativos para el funcionamiento de los programas de fomento del deporte, la recreación y la actividad física 41) Implementar estrategias de asistencia técnica a deportistas en el área nutricional
PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	2020506890053	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y/O RECREATIVOS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN, DEPORTE Y ACTIVIDAD FISICA, EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN, META	40) Construir, mantener, adecuar y/o mejorar escenarios deportivos y/o recreativos
PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2020506890044	FORTALECIMIENTO A TRAVES DE ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE RIESGO Y PREVENCIÓN DE DESASTRES EN EL ÁREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS	173) Formular estudios detallados de gestión del riesgo. 174) Actualizar el Plan para la gestión de riesgo 175) Brindar capacitación y formación en conocimiento del riesgo 176) Brindar ayuda humanitaria a la totalidad de familias afectadas por desastres naturales y/o emergencias de tipo económico, social, ambiental, ecológico o sanitaria ocurridas en el municipio 178) Brindar dotaciones de equipo y herramienta a los cuerpos de socorro municipal

PROGRAMA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	2021506890006	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CÍVILES PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AMBIENTALES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	177) Construir obras de mitigación
PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO	2020506890004	CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO, Y ADECUACIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	157) Mantener, adecuar mejorar y/o, adicionar construcción en bienes públicos del Municipio 158) Mantener, adecuar y/o mejorar zonas verdes y espacios públicos 159) Construir nuevos bienes públicos del Municipio
PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	2021506890012	ADQUISICIÓN DE VEHICULO TIPO BUS - MICROBUS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	172) Adquirir un vehículo para el transporte de personas tipo BUS
PROGRAMA: GOBIERNO FORTALECIDO	2020506890003	FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN	160) Implementar un rediseño institucional que permita un modelo de operación por procesos alineado a la estrategia institucional, 161) Formular proyectos para mejorar la gestión y cumplimiento de las metas del PDM, 162) Formular estudios de actualización de la Estratificación Socioeconómica, 163) Aumentar la Implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, 164) Formular un Plan de Desarrollo Municipal y con acciones de seguimiento, 165) Formular un Plan de Ordenamiento Territorial, 166) Formular estudios de actualización y/o conservación dinámica de la formación catastral del municipio, 167) Aumentar la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SGSST), 168) Implementar estrategias para la administración y conservación del archivo municipal, 169) Implementar un sistema de información de base estadística, en el Municipio, 170) Implementar estrategias para mejorar la implementación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs, 171). Formular caracterizaciones de los grupos de valor para la formulación de políticas públicas.

Expedida en San Martín - Meta a los (04) días del mes de junio de 2021.



JOHN FREDDY CUELLAR ECHAVARRYA
Secretario de Planeación Municipal

**EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TESORERÍA DEL
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS META**

CERTIFICA

Que al cierre de la vigencia fiscal a 31 de diciembre de 2020 existen saldos en caja y bancos libres de compromisos por un valor equivalente a **SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$6,808,214,766.69)**; tal como se detalla a continuación:

FUENTE	CODIGO PRESUPUESTO	CONCEPTO	APROPIACION
	1	INGRESOS	\$ 6,808,214,766.69
	1.2	RECURSOS DE CAPITAL	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10	Recursos del balance	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10.02	Superávit fiscal	\$ 6,808,214,766.69
	1.2.10.02.01	RECURSOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$ 2,958,226,317.54
100	1.2.10.02.01.001	Ingresos corrientes de libre destinación diferentes a la participación de libre destinación Propósito general	\$ 2,545,645,232.08
350	1.2.10.02.01.002	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	\$ 412,581,085.46
	1.2.10.02.02	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$ 3,849,988,449.15
220	1.2.10.02.02.001	SGP Educación	\$ 10,472,283.00
	1.2.10.02.02.002	PARTICIPACION PARA SALUD	\$ 57,745,424.38
250	1.2.10.02.02.002.01	SGP Salud Pública	\$ 55,717,530.38
250	1.2.10.02.02.002.02	SGP Salud Prestación de Servicios	\$ 2,027,894.00
	1.2.10.02.02.003	PARTICIPACION PROPOSITO GENERAL	\$ 405,756,637.06
370	1.2.10.02.02.003.01	Deporte y recreación	\$ 40,601,106.64
390	1.2.10.02.02.003.02	Cultura	\$ 2,573,879.42
410	1.2.10.02.02.003.03	Propósito general Libre inversión	\$ 362,581,651.00
280	1.2.10.02.02.004	SGP Agua potable y saneamiento básico	\$ 54,205,228.78
120	1.2.10.02.02.005	SGP Alimentación escolar	\$ 91,435,138.65
330	1.2.10.02.02.006	SGP Primera infancia	\$ 83,292.00
015	1.2.10.02.02.007	Capitalización Patrimonios autónomos para provisión de pensiones / ESTAMPILLAS	\$ 1,190,182,435.07
016	1.2.10.02.02.008	Sobretasa Ambiental - Corporaciones Autónoma Regionales (participación predial)	\$ 400,090,473.40
018	1.2.10.02.02.009	Sobretasa Bomberil	\$ 69,779,725.00
110	1.2.10.02.02.010	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	\$ 216,336,273.14
110	1.2.10.02.02.011	Estampillas Pro Cultura (inversiones incluye biblioteca municipal)	\$ 66,133,622.02
110	1.2.10.02.02.012	Estampillas Pro Cultura (seguridad social gestores)	\$ 82,456,878.62
110	1.2.10.02.02.013	Estampilla de fomento turístico del Meta	\$ 44,352,531.52
110	1.2.10.02.02.014	Tasa Pro deporte	\$ 84,832,604.23
110	1.2.10.02.02.015	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	\$ 402,745,081.86
110	1.2.10.02.02.016	Fondo de vivienda	\$ 549,841.83

110	1.2.10.02.02.017	Recursos Agropecuarios (UMATA)	\$ 1,154.50
110	1.2.10.02.02.018	Ley 99 de 1993 1% ICLD	\$ 103,467,519.20
110	1.2.10.02.02.019	Ventas de establecimientos de mercado (bienes municipales)	\$ 13,769,591.73
590	1.2.10.02.02.020	Recursos del Crédito (mantenimiento villa olimpica deportiva)	\$ 1,060,809.00
610	1.2.10.02.02.021	Otras Rentas cedidas nivel departamental	\$ 31,810,118.54
630	1.2.10.02.02.022	COLJUEGOS 75 % - Inversión en salud, Saldos CSF	\$ 28,668,211.66
676	1.2.10.02.02.024	Sobretasa fondo de Seguridad	\$ 346,913,813.17
673	1.2.10.02.02.026	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 45% inversión	\$ 18,299,276.81
674	1.2.10.02.02.027	Multas código nacional de policía y convivencia - Multas generales 40%	\$ 16,266,023.83
650	1.2.10.02.02.028	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	\$ 33,222,550.38
666	1.2.10.02.02.029	Desahorro FONPET INVERSION SECTORIAL	\$ 79,351,909.77

Expedida a los 02 días del mes de junio de 2021 en el Municipio de San Martín de los Llanos – Meta.



EDUARDO SANTAMARIA CALEÑO
Director Administrativo de Tesorería